

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN SEGURO CONTRA TODO RIESGO
CAMION TOLVA MB, TRACTOR JOHN DEERE, EXCAVADORA VOLVO, MINICARGADOR
BOBCAT.

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de contratar un seguro contra todo riesgo, para el camión MB patente KRHR-27, para Excavadora volvo patente KKHX-92, Tractor John Deere patente FVCY-69 y Minicargador Bobcat patente JJFP-26, por el periodo de 1 año.

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. Además, le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, de compras y contratación pública y por su Reglamento contenido en el DS. 250/04 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

3.- Objeto de la Contratación:

Se requiere contratar póliza de seguro contra todo riesgo por el período de un año para:
Camión MB. KRHR-27
Excavadora Volvo KKHX-92.
Tractor John Deere FVCY-69.
Minicargador Bodcat JJFP-26

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MAQUINARIAS A ASEGURAR:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMION
MARCA : MERCEDES BENZ
AÑO : 2018
MODELO : ACTROS 3336 K
PATENTE : KRHR-27
VALOR DE COMPRA : \$131.497.000.- Iva incluido
VIGENCIA : 07/11/2024

TIPO DE VEHÍCULO : MINICARGADOR
MARCA : BOBCAT
AÑO : 2017
MODELO : 416 E
PATENTE : JJFP-26
VALOR DE COMPRA : \$26.180.000.- Iva incluido
VIGENCIA : 14/11/2024

TIPO DE VEHÍCULO : EXCAVADORA
MARCA : VOLVO
AÑO : 2018
MODELO : EC220DL
PATENTE : KKHX-92
VALOR DE COMPRA : \$127.627500.- Iva incluido
VIGENCIA : 14/11/2024

TIPO DE VEHÍCULO : TRACTOR
MARCA : JOHN DEERE
AÑO : 2014
MODELO : 6110J
PATENTE : FVCY-69
VALOR DE COMPRA : \$159.007.942.- Iva incluido
VIGENCIA : 14/11/2024

5.- Cobertura mínima:

- Daños propios
- Responsabilidad Civil, UF 300
- Gastos de salvamento, remoción de escombros y limpieza
- Trabajos en riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos
- Huelga y Motín
- Cubrir eventos cuando la maquinaria es transportada sobre carros de arrastre y/o camiones.
- Valor reposición a nuevo

Se entiende por daños propios, colisión con objetos estacionarios, volcamiento, descarrilamiento, hundimiento de suelo o de cimentaciones, deslizamiento de tierras y caídas de rocas, manejo defectuoso, incendio, rayo o explosión, robo y los daños causados en la perpetración de tal delito, tempestad, tormenta, huracán.

Los oferentes deberán considerar en su oferta las coberturas detalladas en las presentes bases, para proceder a su evaluación. Los oferentes que no consideren las coberturas antes mencionadas no serán evaluados.

6.- De los deducibles:

El oferente deberá indicar si su oferta considera o no deducible para proceder a su evaluación respectiva.

7.- Del proceso licitatorio:

7.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los contratistas que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido **condenados por prácticas anti sindicales** y/o **infracción a los derechos fundamentales del trabajador**, según lo indica la ley **19.886** en su artículo **4°**.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, ANEXO 1. Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.

8.- De los plazos de la Licitación

8.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopúblico.cl

8.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes

cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

9.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Los oferentes deberán ingresar por MERCADO PÚBLICO, los siguientes documentos:

9.1 Anexos Administrativos

- a) Formato de Declaración Jurada (anexo 1)
- b) Documento que acredite patente comercial al día.

10.- De la evaluación

La evaluación será realizada por el Encargado de la oficina de caminos o subrogante legal. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1.- Tasación maquinaria por compañía, (20 %)

Mayor o igual a Tasación indicada por Municipio	100 puntos
Menor a Tasación indicada por Municipio	0 punto

2.- DEDUCIBLE OFERTA 10%

Factor

PORCENTAJE

Sin deducible	100 puntos
Con deducible	0 puntos

3.- PRECIO 40%

Factor

Oferta Económica (precio menor *40/precio evaluado)

4.- PLAZO DE INSPECCIÓN 30 %

Factor (Días)

De 1 a 2 días	100 puntos
De 3 a 4 días	50 puntos
Mayor a 4 días	10 puntos

11.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a la que haya obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto Exento, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser readjudicada

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo al orden de los siguientes criterios:

CRITERIO 1: PRECIO

CRITERIO 2: PLAZO DE INSPECCIÓN

CRITERIO 3: TASACIÓN

CRITERIO 4: DEDUCIBLE

12.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

13.- Del pago

El pago de las pólizas se cancelará en un plazo máximo de 30 días, previa entrega de las pólizas y de la correspondiente factura en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente.....,
Rut....., declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE